

El **alumnado** que se va a

Preinscribir (15 de junio al 1 de julio) y/o **Matricular** (10 al 20 Julio) en el

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica de **Fabricación y Montaje**

NECESITA SABER:

Las enseñanzas de F.P. Básica tiene **sólo 6 matrículas** acogidas a los requisitos del proyecto de F.P. en su modalidad de DUAL, según la orden de 16 de abril de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte. Las características principales son:

1. **PRESENCIAL y DUAL**: Es obligatoria la asistencia al: a) IES durante el periodo inicial (Septiembre a Enero), b) la empresa en el periodo en alternancia (Enero-Mayo) y c) Recuperación en el IES y/o empresa (Junio). Esto implica que el alumnado NO PUEDE ESTAR TRABAJANDO.
2. **Matrícula BIANUAL**: La promoción del alumnado que se matricule, necesitará aprobar en los 2 próximos cursos para poder obtener la titulación en Dual, ya que esta, va vinculada al proyecto, y este es para el bienio 2020/2022 por lo que el alumnado que repita algún curso, podrá titular, pero no en Dual.
3. **VINCULANTE**: El alumnado que no cumpla los requisitos indicados en el proyecto para realizar la formación en alternancia en la empresa, seguirá su formación en el IES durante esa fase, pudiendo titular pero no en Dual.
4. **GRUPO de EMPRESAS donde el alumnado puede hacer la FORMACIÓN en ALTERNANCIA:**

En 1º curso (2020-21): **Construcciones metálicas y PVC CHAYCOM C.B. + Construcciones metálicas CABAEXPO S.L. + Chaichio**

En 2º Curso (2021-22): **Construcciones metálicas y PVC CHAYCOM C.B. + (TucciClima ó D`Frio) + Chaichio**

No se podrá realizar la formación en empresas en aquellos casos en los que el empresario o la persona responsable laboral o de las dependencias donde se imparta la formación profesional dual, tengan alguna relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o hasta el segundo grado de afinidad con el alumnado que participe en el proyecto de formación profesional dual (artículo decimoséptimo, punto 7 Orden 16 abril 2020).

El alumnado que cumpla los requisitos para realizar la fase en alternancia en empresa, previo a su incorporación, se comprometerá a:

1. Aportar un certificado médico realizado por un médico en la especialidad de medicina del trabajo, donde se recoja que es apto físico/psíquico para realizar el manejo de máquinas y herramientas peligrosas.
2. Compromiso de Confidencialidad empresa/alumnado con la información manejada por ambas partes.

En Martos, a 15 de junio de 2020